

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

LA MAÑANA.

Table with subscription points for Madrid, Provincias, and other regions.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LAS GRANDES MAREAS

Los que viven orillas del Océano presienten desde la infancia que los movimientos del mar dependen de las posiciones relativas del sol y de la luna...

La explicación de las mareas es moderna. Newton fué quien formuló primero la teoría, modificada después y desarrollada por Bernoulli, Euler, Maclaurin, D'Alembert, etc., completada por el magnífico análisis de Laplace, y vulgarizada por los trabajos de Lubbock, Whewell, Chazallon, etc., que han contribuido de una manera tan eficaz á dar á conocer en sus detalles el fenómeno del flujo y del reflujo.

La observación no confirma del todo este razonamiento, pues cuando la luna pasa por el meridiano, la mar no está siempre alta, del mismo modo que cuando se halla en el horizonte no está siempre baja...

Es imposible que ofrezca dudas la causa de las mareas cuando se compara la marcha de los fenómenos con las atracciones de la luna; la atracción depende de la distancia y de la declinación del astro...

El sol, como la luna, produce una onda de marea, y en razón á su distancia atrae las aguas dos veces y media menos que la luna. La oscilación solar se combina con la oscilación lunar; y cuando ambas se unen, como acontece en las lunas llenas ó nuevas...

Sólo hay dos ondas grandes producidas por la luna y el sol, y, sin embargo, existe un número muy considerable de ondas. La acción de los astros es esencialmente variable, y resulta de esta variación continua de la fuerza motriz un sistema completo de ondas análogo al que determina el viento en la superficie del mar.

Algunas veces se hace una objeción, que parece irrefutable, á la teoría newtoniana de las mareas. Se pregunta: ¿por qué el sol y la luna, que pueden levantar masas tan considerables de agua, no hacen lo mismo con nosotros? Toda vez que pesamos menos que la inmensa cantidad de agua que la luna eleva...

Pero se dirá: ¿por qué la luna prefiere al mar? ¿por qué no eleva con él la tierra? Esto es precisamente lo que sucede. El astro atrae á sí todo el

globo, y más todavía las aguas de la superficie, porque como las moléculas de agua son libres de mudar de posición, cosa que no es posible á los cuerpos sólidos al ser atraídos, aquéllas se levantan y hacen la ondulación. Y la protuberancia líquida se produce también á la parte opuesta del astro, pues hay marea en los dos antipodas, con la diferencia de que las aguas se sienten menos atraídas de alto á bajo en aquella región que la corteza terrestre, por hallarse situadas más lejos de la luna que el resto del globo.

La influencia de los astros se ejerce principalmente en los puntos inmediatos al Ecuador. En distancias medias del sol y de la luna, indican los cálculos que en el Ecuador la diferencia entre la bajamar y la pleamar es de 0'74 metros. Tal debe ser también con poca diferencia la marea en alta mar. ¿Pero cómo conciliar tan corta intumescencia del mar con la observación? En los puertos se advierte que la diferencia entre la bajamar y la pleamar llega y pasa de 15 metros, siendo en algunos puntos hasta 22.

La altura de la marea está en perfecto acuerdo con la posición de los astros; pero hay un elemento que no depende de la astronomía, que es absolutamente terrestre y que representa un papel muy principal en la producción del fenómeno, cual es la configuración topográfica de las costas y la profundidad del mar. Y no hablo de la dirección del aire, que también tiene su importancia.

Cuando la ondulación penetra por entre riberas estrechas, como, por ejemplo, el canal de la Mancha, claro es que necesita ganar en elevación lo que pierde en anchura. La magnitud de la marea crece necesariamente, y la mayor altura del fondo contribuye también á elevar el nivel del agua por medio de un mecanismo por extremo curioso.

(Se continuará.)

E. DE PARVILLE.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.

Conclusion.

Al barítono Pandolfini, una de las eminencias del arte y sosten de la empresa, le aquejaba una indisposición tal, que no pudimos ni sabíamos comprender cómo aquel Amonaso que tanto aplaudimos y admiramos en París fuese el que teníamos delante. Tanto le afectaría en su ánimo de artista, el estado de orgasmo de que se hallaba poseído, que se descompuso por completo, olvidándose de prodigar aquella riqueza de detalles que constituyeron nuestro encanto en la Sala Ventadour. Es de esperar que en las representaciones sucesivas habrá rayado á la altura de su reputación y fama europea, lo que no podemos consignar, porque no nos halláramos en el teatro.

Los Sres. Visconti y Ugalde salieron airosos de sus papeles de Rampi y del Rey. El Sr. Santés, bien en su cortísimo papel de *messagero*.

La orquesta merece un aparte, permitiéndose nos consignar ántes el motivo por el cual en nuestros juicios nos ocupáramos detalladamente de dicha masa. Sabido es que en toda obra lírica que se escribe para el teatro, el autor pone á contribución para producir los efectos que se haya propuesto los dos estilos de música, *vocal é instrumental*, aquél en sus diversos timbres, y éste en sus diferentes grupos ó familias, llamados cuerda, madera, metal y percusión. Ahora bien; injusto nos parece, y resulta á todas luces, el que la crítica se ocupe con extensión de la parte vocal, cuidando ó contentándose con vender una sonrisa á la parte instrumental, no estimulando jamás al maestro concertador y director, á quien pertenece de hecho y de derecho la gloria ó la responsabilidad (particularmente en las piezas de conjunto) y de aplaudir á los señores profesores que lo merecen y que no tienen ni siquiera la gloria de ver estampados sus nombres, siendo así que se dispensa este honor hasta á los *compromisos*; ¿por qué tanta injusticia? ¿acaso no es sabido que muchísimas veces se prodigan á los artistas los aplausos que debieran recibir los dignos profesores que, completamente olvidados, ni siquiera se les menciona para nada? ¿es que no entran en todos los pasajes de la obra los efectos de matiz, colorido y expresión de la orquesta? ¿será por ventura que los maestros lo han descuidado? ¿Se cree que no merecen los honores de la crítica los que en muchos trozos de las obras modernas juegan el principal papel? ¿por qué este desorden? No sabemos atinarlo ni comprenderlo; y á fin de cumplir como es debido, por nuestra parte prometemos ocuparnos de todos y cada uno de los elementos que forman parte integrante de cualquiera obra lírica cuya ejecución analicemos.

Permitámonos nuestros benévolos lectores esta digresión, un sí es no es algún tanto extemporánea, porque se sabe que el crítico debe juzgarlo todo, y volvamos á la orquesta, que, como hemos dicho, dirigió el maestro Usiglio.

Que no es nuestro ánimo el zaherir en lo más mínimo el amor propio y la reputación artística del distinguido maestro á quien la empresa confió la dirección del *partito* cuya ejecución analizamos, es inútil que lo manifestemos. Es ajeno á nuestro carácter, y en todo caso, peor para el que piense lo contrario.

El maestro Usiglio tiene excelentes condiciones para el cargo que ejerce, es un músico de talla, ha dirigido muchos teatros en el extranjero, y si nuestra memoria no nos es infiel, es autor de una ópera titulada *Las educandas de Sorrento*, que, si bien no tuvo un éxito muy lisonjero y no logró traspasar las tapias de la población en donde viera la luz, eso no obstante no influye en nada acerca de su mérito artístico, puesto que la dirección de orquesta es una especialidad del arte y nada tiene

que ver con la composición. En apoyo de nuestro aserto haremos constar que en la práctica se observa que no los que mejor dirigen son los autores. Esto es una verdad inconcusa, por más que á primera vista parezca una paradoja; y como hay que aceptar los hechos tales como se presentan, de ahí el que para nosotros, aun siendo (que no es) el maestro Usiglio un mal compositor, puede ser uno de los primeros directores del mundo artístico.

Hechas esta salvedad y esta protesta, incumbe á nuestro deber el juzgarle en la interpretación de la obra. El maestro Usiglio rca efectos de buen gusto, pero á veces lo verifica de una manera que *no le resultan; c'est á dire*: tiene la desgracia de que en algunos pasajes están esos efectos en contradicción con las situaciones escénicas que se desarrollan en la obra. En nuestra imparcialidad reconocemos que los tiempos en general son los que están marcados en la partitura, por más que haya algunos en que no se ajusta á las instrucciones del autor; cosa que no podemos perdonarle, porque todo artista músico debe saber que en arte es una verdad de fé que el que *la música excluye la democracia*, permitámonos la frase, y que lo que el autor manda debe ser obedecido, *acatado, guardado y cumplido por tutti*, absolutamente todos los que tienen á su cargo la representación ó ejecución de una obra musical; lo contrario es incurrir en el delito de *rebelion*, que forzosamente debe ser castigado en su grado máximo con las penas del *anatema universal* prescritas en el código del buen gusto artístico.

El público habrá observado que en los *recitativos* de Aida se nota en la orquesta una falta de precisión y ajuste, que es una novedad en los anales de aquella importante y afamada masa. Para nosotros estos defectos reconocen por causa dos hechos que aparecen á primera vista: es el primero la mala colocación de los grupos de madera y percusión, puesto que mientras las flautas, óboe y clarinetes están circuneyendo ó detras del maestro, lo que impide que pueda darles con comodidad la *entrada*, los fagotes se hallan en el extremo izquierdo, resultando una falta de homogeneidad, de conjunto, de sponridad, y sobre todo de precisión, que no se explica.

Los *timpani*, pásese por un momento que se hallen separados del bombo y demas instrumentos de percusión; pero se nos figura que el digno profesor Sr. Villa sufrirá mucho para seguir con exactitud las indicaciones del maestro, cuya batuta puede únicamente percibir por el rabillo del ojo derecho; y es tanto más de extrañar cuando, siendo los timbales uno de los instrumentos que son la base de una masa orquestal, y un poderoso auxiliar para matizar y dar colorido, es exponerse á un percance involuntario por parte de todos; creemos que sin moverse de su lugar, si estuviera el artista colocado frente al palco de S. M., ganarian en ello cuantas obras se pusieran en escena.

En todo cuanto se refiera á orquestas, influye muchísimo en sus resultados la buena ó mala colocación de los profesores; la actual del Teatro Real la consideramos perniciosa y fatal para la buena ejecución de cualquier obra musical; y si bien comprendemos que á la mitad casi de temporada se hace difícil cualquier cambio en todo cuanto se refiera al teatro, sin embargo estamos convencidos de que los hechos han de venir á darnos la razón, ó mejor que ya *nos la han dado*, y que urge poner remedio á un mal que puede producir serios disgustos á los maestros que con aplauso dirigen aquel teatro.

No quiséramos tener que tomarnos la molestia de contestar á los que en su afán de imitar al extranjero en todo, por malo que ello sea, nos objetaran que la colocación de la orquesta de nuestro primer teatro lírico es igual á la del Teatro de los Italianos de París; porque, amén de no probar nada semejante argumento, le pondríamos en un aprieto al que pretendiera convencernos que, tal como se halla *placé* la orquesta, puede el director con facilidad marcar un *pianissimo* al grupo de metal y un *forte* á la vez al de madera, como lo requieren así algunas obras del género moderno; y si llega este caso, ¿qué hará el pobre director? ¿Marcará el *pianissimo*? ¿Acariciará un grupo para desdeshacer á otro? ¿Cuál de los dos saldrá abandonado? ¿Qué resultará de ello?

Contribuye en segundo lugar á la falta de ajuste y precisión de la orquesta en los *recitativos* el modo algo raro de marcar ó batir el compás del maestro Usiglio, que, ya sea por distracción ó por cansancio, lo verifica muy bajo; á tanto grado, que el violoncello y contrabajo *al cembalo* y los instrumentos que se hallan en el centro de la orquesta no pueden ver—por impedirlo el cuerpo del maestro—la batuta, y de aquí el que resulte la confusión que deploramos; confusión que desaparece en las piezas de conjunto y en todos los *tuttis* de la obra, porque el deseo—bueno y laudable—de que todo el mundo esté en *caja* obliga al maestro á levantar el brazo.

Convénzase el digno y aplaudido director de la bondad y sinceridad de nuestro leal consejo, dado con toda la buena fe que nos abona; ponga remedio al mal, y ganará en ello su reputación artística, el arte, se lo agradecerán los autores de los *partitos* que las empresas confían á su talento, y los profesores, que se hallan en la actualidad atisbando los tiempos del compás, temerosos de dar las notas con la seguridad necesaria.

Consigámonos con placer que el maestro Usiglio dirigió bien las piezas de conjunto, las que matizó por lo general con seguridad. En donde no estuvo, á nuestro ver, acertado fué en la romanza de tenor del primer acto, desde el compás 50, que midió el tiempo con un rigorismo tal, que el bellísimo efecto que producen los acompañamientos de violines cuando se *afreita y ritarda* como es debido se vino al suelo; siendo aquél *nuvo* y poniendo al tenor

Sani en un grave apuro por parecer un alumno de una cátedra de sofleo. Tampoco estamos conformes y de ninguna manera podemos consentir el extravagante efecto de ejecutar *forte* los dos compases de cuerda que preceden á la frase de Amneris, *vieni ó diletta, appressati...* en el terceto del mismo acto, cuando Verdi lo señala *pianissimo*; y no queremos hacer representar al maestro Usiglio el mal papel de jactarse de enmendar la plana al autor. No supo tampoco el maestro sacar partido del bellísimo efecto que produce el *relentando* que hay en la *Secua e pezzo d'assieme* del propio acto, cuando el Rey participa á su pueblo que Isis ha designado para conducir á los guerreros á la victoria al valiente Radamés, haciendo que pasase aquél completamente desapercibido del público. Dejamos consignado, al ocuparnos de la señora Durand, que el maestro no marcó como debiera el famoso *crescendo* del *cantabile Numi pietá del mio soffrir*, que de fijo hubiera arrancado del público los bravos y palmadas que otros han prodigado á la orquesta en otros teatros. En el *recitativo* de Rámfis, en la escena final del calendario acto que sigue á la danza sacra, el *sacro brando dal Dio temprato*, etc., que acompaña unos acordes de metal, *deben ser piano* los cuatro primeros compases, el quinto *crescendo* y el sexto *forte*, como manda el autor, y no todos los *batute forte*, como lo verifica el señor de Usiglio; en el final de este acto tampoco se observó la debida precisión entre los coros internos, las arpas que los acompañan y la orquesta, y falta de seguridad en el coro, cuyos tenores dieron un sí hemol que nos dió calabres. Acertado estuvo el maestro en la característica *danza di piccoli schiavi mori* del acto segundo, que dirigió y acentuó debidamente. No así al acompañar el *adagio* del dúo de Aida y Amneris de dicho acto, que puso en compromiso á la artista señora Durand y al reputado profesor de fagote señor Viglietti, privándoles de dar expresión á sus respectivos cantos, ya que no les fué dado acentuar una sola nota, sino materialmente seguir, quier que no, las indicaciones de la batuta.

Por lo general, el gran final del acto segundo fué dirigido por el maestro Usiglio con entusiasmo y brio, debido á que puso por su parte cuanto de él dependiera para que resultase acabado el famoso número. Entre algunos defectos que dependen de causas accidentales, notamos dos de mayor calibre que no podemos dejar pasar en silencio; es el primero una exageración de color en las trompetas *ó fanfare* que preceden á las tropas egipcias, que únicamente podemos admitirlo en el género bufo, porque no sabemos comprender que una nota fuerte y otra piano *escribiéndose* en un mismo momento, puedan llegar á nada artístico; y desafortunado anduvo el maestro si ha querido *salvagazar*, perdonémoslo el término, la situación escénica yendo á una exageración que no tiene razón de ser y que, en concepto de los inteligentes, es de un pésimo mal efecto; es el segundo, el no señalar de una manera *marcatissima* el contraste que resulta entre el canto de los sacerdotes y el del pueblo en el *allegro* del final, compás sexto y siguientes, cuando, después de haber pedido el victorioso Radamés la vida y libertad de los prisioneros, prorumpen aquéllos, en su fanatismo religioso, en la frase *Morte ai nemici della patria*, que debe ser *forte* y llena de odio, venganza y furor, mientras que el pueblo pide *grazia per gli infelici*, que es *pianissimo* y en tono de súplica y de perdon. Este contraste, cuya acentuación acabamos de indicar, es de un efecto de primera fuerza si se ejecuta según lo marca el autor. Otro efecto se le pasó por alto al distinguido maestro en los bailables de esta escena, compases 38 y 39 y siguientes, en que están señalados una porción de *reguladores* que no se hicieron perceptibles á nuestro oído; por lo demás, el final en que se confunden las melodías de los personajes con el coro de los sacerdotes, el del pueblo y la banda, salió bastante ajustado, mereciendo los aplausos del público, electrizado en parte por la magnificencia, lujo y aparato con que el señor Robles ha presentado la obra.

En el tercer acto notamos, particularmente en el dúo de soprano y barítono, bastante desidia en hacer filosofar á la orquesta la situación de los personajes, es decir, *siroviendo* á la letra y haciendo las pajas necesarias para que relucieran con todo su esplendor los magníficos acentos de amor á la patria, de odio, de hipocresía y de perdon que se desarrollan en este número, que es uno de los mejores de la obra; tampoco se hizo patente el magnífico *crescendo* de cuerda, que empieza ó debe empezar en el compás 24 del andante *assai sostenuto* y finaliza en el 28 con *pianissimo*, — cinco p. p. p. p. p. — que el autor para marcarlo, — que sorprende por la originalidad, por el buen gusto que respira y por hallarse en armonía con lo que el autor del libreto pone en boca de la desgraciada Aida. Merece nuestro aplauso la manera con que el Sr. Usiglio hizo acompañar á los coros en el dúo de soprano y tenor, si bien empezó tan *pianissimo* que los segundos se veían apurados para dar el sí (la pieza está en *mi* natural menor), que sale algo raro y gongoso. En este número los figles estuvieron aquel día algo desacertados, no sabemos si por temor de errar ó por no comprender del todo el modo de batir el compás del maestro Usiglio. En el resto de la obra estuvo dicho señor á la altura de su reputación, mereciendo nuestros *pácomes* por ello.

Lucieron de un modo acabado por los inteligentes los Sres. Perez, Arche, Mirecki, Muñoz Sarmiento, Aguilar, Ficher, Viglietti, Font, Solillo, Boneta, Ruiz y Daque, que desempeñan su cometido con acierto, seguridad, buen gusto y afinación perfectas, haciéndose una vez más dignos del buen nombre de que gozan en el mundo musical. Tributamós con el mayor gusto un aplauso á tan reputados artistas, y sirvanles estas cortas líneas de estímulo y de compensación por el óvido en

que se les tiene sumidos, siendo así que cada día dan las más relevantes pruebas de aptitud para el difícil cargo que ejercen. Orgullosos estaremos si por nuestra parte hemos logrado que se inaugure una era en que los demas críticos y el público hagan justicia al talento que les distingue, mereciendo un pequeño lugar en las columnas de los periódicos que aquéllos escriben, y en el alma del segundo, que en su nobleza, por lo general, está siempre dispuesto á dispensar sus aplausos á los que, poseídos del fuego sagrado del arte, hacen vibrar las fibras de su corazón.

Otro aplauso merece también la banda *sul palco*, que bajo la inteligente dirección del reputado profesor señor de Pintado contribuyó al mejor éxito del grandioso final del acto segundo.

La *mise en scene* de primer orden, de primera fuerza, digna de la categoría del teatro y de la empresa del Sr. Robles, que no omitió gasto alguno para eclipsar á la que se ha visto en los demas teatros de Europa, si se exceptúa el del Cairo, en donde se estrenó la obra, en cuyo teatro se gastó la fabulosa suma de 150.000 francos del peculio particular del virey, que quiso honrarse á sí mismo honrando el genio fecundo, colosal y vigoroso de Verdi, ante quien rendimos un tributo de admiración por las dulcísimas emociones que nos ha proporcionado la audición de su celeberrimo y nunca bien ponderado *partito*.

La mucha extensión de la presente revista nos impide continuar con la del *Fausto*, que será objeto de otro juicio crítico en uno de nuestros próximos números.

EMILIO DAURA.

El señor ministro de Estado ha propuesto á S. M. el rey para un título de comendador de Isabel la Católica al eminente literato sueco Eduardo Lidfors, que acaba de publicar un importante y detenido estudio sobre la literatura española, haciendo justicia á nuestro país y reconociendo la gloria que á España cabe en el progreso de las ideas modernas.

Adversarios nosotros del actual Gobierno, pero adversarios leales, no podemos menos de felicitar al Sr. D. Manuel Silvea por este acto, tan honroso para el ministro que lo propone como para el agraciado, á quien se deba gratitud por haber hecho completa justicia á nuestros escritores y á nuestro país, lo cual no hacen ciertamente todos los extranjeros.

La Real Academia de la Historia, en la sesión que celebró el viernes último, consagró un recuerdo á la memoria del Sr. D. Jerónimo Borao, que era académico correspondiente de dicha corporación en Zaragoza. El Sr. Borao, cuyo recuerdo quedará como una gloria de la literatura aragonesa, ha prestado durante su vida señalados servicios al país y á las letras, ya como diputado primero y senador después, ya con las diversass é importantes obras que ha publicado, ya como rector de la Universidad de Zaragoza y director de Instrucción pública en uno de los más accidentados períodos de nuestra historia. La Academia de la Historia merece plácemes por haber consignado un recuerdo en actas á su modesto socio correspondiente, y por haber dado al Sr. Balaguer el encargo de escribir la necrología de aquel ilustre patricio.

ESPECTÁCULOS.

En el favorecido teatro de Variedades se ha estrenado un juguete cómico en un acto, titulado *Afinador y mártir*.

Su autor, D. Luís Taboada, ha obtenido los más calurosos aplausos del público: éxito merecido, porque el diálogo está lleno de gracia, sucediendo se los chistes sin interrupción y ofreciendo las más cómicas situaciones.

Las señoras García (Doña Mercedes), Espejo y Rodríguez (Doña C.) contribuyen con los señores Lujan y Ruesga al admirable conjunto que ofrece la ejecución de este juguete.

Ante una numerosa y como siempre distinguida concurrencia se verificó anteyar tarde en la Escuela nacional de Música la cuarta sesión de la Sociedad de Cuartetos, en la cual se ejecutaron un cuarteto de Mozart, la sonata en *do menor* para violín y piano de Beethoven y un quinteto de Mendelssohn. Todas estas piezas proporcionaron grandes y merecidos aplausos á los distinguidos artistas que forman la Sociedad, y con especialidad á los Sres. Monasterio y Guelbenzu.

Ha llegado á Madrid la joven miss Hortensia, conocida por la *Reina del fuego*, y cuyos asombrosos ejercicios han llamado extraordinariamente la atención en París, Milan, Roma, Barcelona y en distintos países de América. Es probable que la veamos funcionar en algún teatro de esta corte.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. — 8 1/2. — F. 45 de abono. — T. impar. — La Favorita. ESPAÑOL. — 8 1/2. — T. 1.º impar. — Aniversario del natalicio de Lope de Vega. — La niña boba. — Lectura de poesías. ZARZUELA. — 8 1/2. — T. 3.º El anillo de hierro. APOLO. — 8 1/2. — T. 2.º par. — El nudo gordiano. — Baile. — Artistas para la Habana. VARIEDADES. — 8 1/2. — Las tres palmaritas. — Cortarse la coleta. — Afinador y mártir. — Las plagas de Egipto. ESPAÑA. — 8. — Tres veranos. — Sin comerlo ni beberlo. — Las dos jotas de la casa. — Baile. MARTÍN. — 8. — El talisman de Sagras. TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Mueda). — Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

CONGRESO

En la sesion de ayer continuó el debate iniciado tan elocuentemente por el diputado constitucional Sr. Linares Rivas sobre la circular del ministro de Gracia y Justicia relativa á la jurisdiccion competente para conocer de los delitos de agresion é insulto á la guardia civil.

El Sr. Calderon Collantes reanudó su interrumpido discurso esforzándose en demostrar que no habia disposicion alguna que diese competencia á la jurisdiccion ordinaria para conocer de aquellos delitos cuando se cometiesen en el acto de auxiliar la guardia civil á una autoridad gubernativa ó judicial; que como ministro de Gracia y Justicia tenia derecho á exponer su criterio al ministerio fiscal para que le defendiese ante los tribunales, y que las sentencias del Tribunal Supremo no podian constituir doctrina ni formar jurisprudencia, porque era falible y se contradecía á veces, como se ha contradicho en la cuestion jurídica objeto del debate.

Como observarán nuestros lectores, el ministro de Gracia y Justicia pretendió eludir su responsabilidad acudiendo al sistema sofisticado tan propio de S. S., y á las extrañas teorías que á cada paso inventa para defender los arbitrarios actos del Gobierno; teorías que luchan de frente con los más elementales principios de derecho, y que arrancan de raíz el prestigio de que deben hallarse rodeados los tribunales de justicia, y especialmente el más alto de la nacion.

Así se lo demostró en una elocuente rectificacion el Sr. Linares, que encerró al ministro con gran habilidad en un círculo de hierro del cual no le fué dable salir. La circular, decía nuestro distinguido amigo, no va sólo dirigida al ministerio fiscal; en ella se establece un precepto claro y terminante para los jueces y tribunales, conminándolos, si no le cumplen, con el juicio de responsabilidad y lo demás que segun las leyes correspondan. Un tribunal no ha cumplido ese arbitrario precepto: ¿se ha perseguido á ese tribunal? ¿se ha promovido el juicio de responsabilidad? ¿piensa promoverle el ministro? Y á estas preguntas del diputado constitucional, el Sr. Calderon Collantes no sabía qué contestar, pretendiendo eludirlas con el supuesto de que la circular no decía lo que dice; tuvo el Sr. Linares que leer su párrafo final, y entonces el ministro quedó confundido y en la posicion más desautorizada y violenta que ministro alguno puede tener ante la Representacion nacional.

Porque el jefe de la magistratura, que creyéndose con facultades para ello pretende imponer su criterio á los tribunales bajo severas penas, y al verse desobedecido no hace efecivas éstas, queda sin toda la fuerza moral y todo el prestigio que su alto cargo requiere, y debiera presentar su dimision. Este resultado indicaba el Sr. Linares como ineludible, dada la ligereza con que el ministro habia procedido, la dignidad y entereza de la Audiencia de esta corte, que ha sostenido la buena doctrina, y la impotencia del ministro para llevar á efecto sin profunda perturbacion en las esferas judiciales la amenaza con que la debatida circular termina; porque la gravedad de ésta no consiste sólo en la doctrina que en ella se sienta, sino en su ilegal y amenazadora imposicion. El ministro pretendió dominar á los tribunales, y ante la digna actitud de éstos retrocede y se declara vencido.

Terminadas con tan satisfactorio resultado las hábiles rectificaciones del Sr. Linares Rivas, hizo uso de la palabra para consumir el segundo turno de la interpelacion el diputado centralista Sr. Gamazo. Su discurso, de brillantes períodos, enérgico, elocuente y de ruda pero justificada oposicion al Gobierno, impresionó vivamente á la Cámara y produjo gran sensacion. Bajo dos aspectos distintos presentó la circular del Sr. Calderon Collantes: como atentatoria á la Constitucion y á los derechos de los ciudadanos, y como depresiva á los tribunales de justicia. Atentatoria á la Constitucion, porque, cumplida con todo rigor aquella circular, se entroniza hipócritamente la dictadura, y sobre todos los ciudadanos pesará la voluntad de los capitanes generales; porque basta que en cualquiera alteracion del orden, en cualquier acto público intervenga una pareja de la guardia civil, para que impere la jurisdiccion extraordinaria de guerra y funcionen los consejos encargados de aplicar la Ordenanza militar. Y de tal manera el Código penal desaparece, la ley de orden público se hace innecesaria y se ven arrolladas todas las garantías constitucionales. Un delito al que el Código penal impone la pena de prision correccional, será castigado por los consejos de guerra con cadena perpetua ó muerte.

Con razon decía el elocuente diputado centralista: el Gobierno se presenta como liberal, como respetuoso á la Constitucion, como enemigo de toda suspension de las garantías constitucionales; pero de tal manera hace escarnio de los representantes del país y se burla de la Europa, porque con bandos como el del gobernador de Barcelona, con la ley de Abril de 1821 y con la circular objeto del de-

bate existe un estado excepcional permanente, mucho más duro, mucho más despótico que el absolutismo más franco. Con esas disposiciones, ¿qué falta le hace al Gobierno una ley de suspension de garantías, si tiene en determinados casos un tribunal extraordinario para todos los ciudadanos, si puede aplicar la Ordenanza é imponer la autoridad militar en ciertos casos que á la autoridad civil competen? ¿Para qué la ley de orden público? ¿Para qué los consejos mixtos que en ésta se establecen como garantía para los responsables de delitos con carácter político?

El Sr. Gamazo expuso, al ocuparse de esa hipócrita política del Gobierno, como despues al demostrar la imposicion ejercida sobre los tribunales de justicia y su afán de que constituyan, no un poder independiente, sino una rueda auxiliar del mecanismo gubernamental, tan graves y tan severas consideraciones, que no nos juzgamos autorizados para reproducir, pues la prensa no goza de la inmunidad del diputado. Nos limitaremos, pues, á manifestar que causaron grande y profunda sensacion en toda la Cámara.

Brillante fué el período en que el Sr. Gamazo reclamó para la revolucion de Setiembre la gloria de haber respetado, en medio de las agitaciones de aquel período y del apasionamiento de las luchas políticas, la independencia é inamovilidad en la administracion de justicia, poder que garantizaba los derechos de los ciudadanos y que sobre todos se alzaba respetable y respetado, y que hoy se ve deprimido en una época restauradora y de orden. Eso sólo demuestra lo absorbente de la política del Gobierno y el exclusivismo en ella dominante. Con la libertad, aún en medio de la mayor perturbacion, brilla la justicia, protegiendo todo derecho, y los tribunales de justicia se miran rodeados del mayor prestigio; con la reaccion, los tribunales aparecen cohibidos, y el sol de la justicia se oscurece.

Como de pasada trató el Sr. Gamazo la cuestion técnica de la circular, objeto del discurso del Sr. Linares Rivas; pero en las ligeras consideraciones que expuso demostró una vez más sus profundos conocimientos jurídicos y su no comun erudicion.

El señor ministro de Gracia y Justicia insistió en sus errores al contestar al Sr. Gamazo, y se entretuvo en citar respetables opiniones sobre competencia de los delitos militares, no aplicables en manera alguna á las cuestiones objeto de la discusion. Su defensa fué tan débil, que dejaba percibir el convencimiento de la derrota.

Vuelve *La Política* á la carga con un tercer artículo que titula *El dilema*, y continúa, como es consiguiente, sosteniendo que aquí no hay otra situacion posible que la situacion del Sr. Cánovas. El colega deja un camino y emprende otro, pero siempre le sale al encuentro esta pregunta: ¿nos amenaza algun peligro?

Aquí de las habilidades del colega, aquí de sus miradas á lo que pasa en el extranjero, aquí de sus conjeturas acerca de lo que podrá sobrevenir si por acaso abandonase el poder el Sr. Cánovas. Todo es en vano. *La Política* tropieza con la pregunta de siempre: ¿nos amenaza algun peligro?

La contestacion es difícil para *La Política*. Decir que sí, equivaldría á confesar que el Sr. Cánovas con sus cuatro años de gobierno, teniendo en sus manos recursos de que jamás dispuso situacion alguna, habiéndose conseguido la paz durante su permanencia en el poder, no supo aprovechar tan ventajosas circunstancias, ni consolidar el orden, ni ofrecernos garantías de futura tranquilidad.

Decir que no, contestar que ningun peligro nos amenaza, es imposibilitarse para pedir la continuacion de la actual política, cuyos únicos méritos estriban en su aficion á los procedimientos reaccionarios, cuyo unico título es su horror á las libertades constitucionales.

En tan dura alternativa, *La Política* no sabe qué partido tomar, y tan pronto mira á las naciones europeas como á los partidos españoles, y evolviéndolo todo, haciendo gratuitas hipótesis y sentando afirmaciones á su antojo, deduce en consecuencia que el Sr. Cánovas no debe abandonar las riendas del poder. Observa *La Política* que hay criminales repugnantes que atentan contra la vida de los soberanos europeos, y saca de este hecho un argumento en favor de la actual situacion, como si el atentado que España y el mundo sensato reprueban se hubiera cometido mandando alguna situacion liberal. Observa *La Política* que en Ceuta, Zaragoza y en Cartagena se han percibido chispazos nada tranquilizadores, y explota estos conatos en favor de sus amigos, como si los chispazos, ó lo que sea, se hubieran presentado mandando una situacion liberal.

El tema es delicado y no se presta gran cosa á la discusion. Las cuestiones de orden público son peligrosas y no pueden tratarse con desembarazo; pero, francamente, un Gobierno que recientemente se ha visto amenazado, poco ó mucho (que eso no lo hemos de afirmar nosotros), no es el más autorizado para jactarse de la futura tranquilidad que nos reserva.

Lo cierto es que la situacion Cánovas sólo tuvo un objetivo, el orden, y el orden no lo alcanzó en absoluto. Sus medidas reaccionarias, su olvido de la Constitucion, la famosa ley

marcial puesta en vigor, no han evitado que un día Manresa y Marchena, otro día las botellas explosivas y los petardos, otro día los aventureros de Navalmaral, y más tarde Ceuta, Zaragoza y Cartagena, hayan venido á demostrar que los procedimientos reaccionarios no son los más á propósito para asegurar la tranquilidad.

El partido constitucional entiende que para estos desengaños no valia la pena tener arrinconados algunos artículos de la Constitucion. Y cree más; cree que, siendo el Código fundamental fielmente respetado, no desconociendo ningun derecho, se hubieran quizás ahorrado algunos disgustos.

De todas maneras, bueno es que conste que nada de lo acontecido ha tenido lugar mandando una situacion liberal. Esto es evidente. Suponer que la actual política realizará en los años sucesivos lo que no ha conseguido hasta el presente, es tan gratuito que más no puede ser. Y los deseos de *La Política* no tienen otra base en qué apoyarse que una gratuita suposicion.

Por lo que respecta al partido constitucional, repetiremos aquí lo que hemos dicho otras veces y ayer exponia elocuentemente nuestro distinguido amigo el Sr. Linares Rivas: el partido constitucional concederá toda la libertad posible, y se mostrará inexorable con aquellos que faltan á la ley. Los partidos liberales y de orden no se portan de otra suerte.

Ayer tarde celebró sesion el Senado, y aún cuando hasta última hora no pudo entrar en el orden del día, no por eso fué perdido el tiempo que emplearon algunos señores senadores en el apoyo de varias proposiciones.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Montejo y Robledo dirigió una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia relativa al estado verdaderamente indecoroso en que se encuentran los juzgados de primera instancia de esta corte, con especialidad el de la Audiencia, instalado en un aposento que ha servido en otro tiempo para salar carnes, y que actualmente carece de vidrieras, hasta el punto de que varios empleados han contraido enfermedades y uno de ellos ha muerto. Semejante *confort* obliga á los actos más solemnes se celebran hallándose los concurrentes con la cabeza cubierta. El señor Montejo y Robledo añadia con justísima razon que, cuando para cada necesidad existe ó se construye ó se habilita un magnífico palacio, es imperdonable que no se vele por quien puede hacerlo para que los juzgados de primera instancia ofrezcan el aspecto que corresponde al sitio en que se administra justicia.

El señor marqués de Villamejor apoyó su ya conocida proposicion para que en la Casa de Moneda no se elaboren pastas de plata extranjera como siempre ha sucedido, desde que S. S. emprendió esta cruzada, el Senado no aceptó su proposicion.

Otra presentó el Sr. Girona para que el Gobierno nombre una comision formada de personas competentes que estudien los mejores sistemas que se conocen en el extranjero para la elaboracion del tabaco.

El señor conde de San Juan dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento acerca del estado en que se hallan los trabajos del Consejo de incautacion del ferro-carril del Noroeste, y declaró que no son tan satisfactorios como desearian las provincias por donde aquella línea pasa, y en las que reina algun disgusto á causa de la lentitud con que se verifican las obras de la vía y los pagos necesarios para su ejecucion.

La prensa de París, ó por lo ménos algunos de sus periódicos, tales como *La Patrie*, *Le Figaro* y *L'Estafette*, insinúan algo sobre el matrimonio de S. M. el rey de España con la infanta Cristina de Orleans, hija de los señores duques de Montpensier. Y esas noticias acaban de cobrar algun fundamento en los círculos políticos con la venida que la prensa ministerial confirma de D. Francisco de Asís, quien trae el propósito de residir pocos días en Madrid, y algunos más en el palacio de San Telmo de Sevilla. Conviene, sin embargo, advertir que los periódicos extranjeros citados, que tantas afinidades y conexiones tienen con el Gobierno de Madrid, procuran despojar esta noticia de todo grado de certeza, echando mano de las preocupaciones que la *Internacional* lleva al corazón de los monarcas de Europa, ó acudiendo, como lo hace *Le Figaro*, á los libros bautismales para decir que, habiendo nacido la infanta Doña Cristina en 1852, tiene cinco años más que Don Alfonso.

En cuanto á los periódicos ministeriales, no hay que decir cuál es su actitud, recordando la que guardaron cuando se trató en la prensa de que la prometida del monarca español era la llorada Doña Mercedes.

Nosotros, en asunto tan delicado, no hacemos otra cosa que recoger los rumores públicos; y cuando el joven monarca, con la eleccion que mereció los plácemes de España entera, ha demostrado que dignísimamente sabe colocar sus íntimos afectos, esperamos tranquilos, al permitirle el dolor designar compañero, que la encontrará digna de él y de la memoria de la augusta consorte que bajó á la tumba llenando de luto á la nacion.

Son tan singulares los órganos del ministerio en todas sus cosas, que no hay sino dejarlos para que ellos mismos combatan lo que ántes han apoyado. Se trata del general Martínez Campos, *verbi gratia*: pues ellos le presentarán candidato á la presidencia del Consejo de ministros y ellos combatirán la propia candidatura.

Hubo un tiempo en que á más de un ministerial se le ocurrió presentar como probable y apoyar sin reservas de ningun género la candidatura del general Martínez Campos á la presidencia del Consejo de ministros. Transcurren días y meses, y *La Gaceta Universal* tiene á bien reproducir la candidatura, y se observa el fenómeno de que los ministeriales la combaten.

Nosotros, que hemos hecho justicia al general Martínez Campos por su política en Cuba, bien podemos ser meros cronistas de esta especie de mal disimulada oposicion. Para ello recurramos á *La Epoca*, que es de los colegas que toman el asunto con más calor.

El diario de la calle de la Libertad elogia al general Martínez Campos, ensalza sus dotes militares, alaba su talento y patriotismo y hasta le coloca casi á la altura de una institucion, pero no le quiere de presidente del Consejo de ministros.

Entre otras cosas dice:

«Martínez Campos es el que ha de determinar la oportunidad de su venida, no para aspirar al poder, que no ha pensado, segun nuestra creencia, en semejante cosa, sino porque considere que su presencia no es ya necesaria en la rica Antilla en la cual está consolidando la paz que á tanta costa le ha dado, servicio eminentísimo que la patria eternamente tiene que agradecerle, porque no es posible, no cabe prestar otro mayor, al estado á que las cosas habian llegado en la rica Antilla. Martínez Campos, que tiene la inspiracion del acierto, favorecido por la fortuna en todas sus grandes y celebradas empresas, seguirá los impulsos de su corazón, y no por lo que de aquí se le diga y aconseje, sino por su propio criterio, hará lo que mejor le parezca, es decir, aquello que considere más patriótico y más conveniente á los generales intereses del país, á los cuales viene consagrando con inteligencia, acierto y suerte todos los esfuerzos de que es capaz este hombre insigne á quien la patria debe tanto.»

A *La Epoca* se le fué la pluma indudablemente. El general Martínez Campos no es quien ha de determinar su venida; ésta es atribucion de los ministros responsables en toda monarquía constitucional. Por la misma razon el general Martínez Campos no hará lo que mejor le parezca, como *La Epoca* afirma; esa es otra frase que tambien se le escapó al colega de la calle de la Libertad.

Pero ¿cómo se concibe que *La Epoca*, que concede atribuciones al general Martínez Campos para ir y venir segun le acomode, para hacer lo que mejor le parezca, como se concibe, repetimos, que se oponga á que el general Martínez Campos sea presidente del Consejo de ministros?

Este es un fenómeno que no sabemos explicar. Y lo mejor es que todos los colegas ministeriales respiren por la herida y están de acuerdo. Preciso es confesar que en lo que se refiere á cambio de situacion, los ministeriales se muestran unidos y compactos.

La Epoca continúa reconociendo que el estado de la administracion deja bastante que desear, y manifiesta el colega que debe acometerse la empresa patriótica de las reformas desde luego y sin reposo para que la economía, la unidad de accion, la uniformidad administrativa, la digna representacion del Gobierno, el servicio público y la analogía que debe existir entre todos los ramos de la gubernacion del Estado lleguen á mayor perfeccion que la que hoy tienen, y adquieran la fuerza de que hoy carecen, con grave perjuicio de los intereses generales y particulares de cada localidad y del país entero.

Celebramos que asienta *La Epoca* á lo que tantas veces hemos manifestado de que, preocupado el Gobierno actual con las cuestiones políticas, subordinando á ellas todas las demás que constituyen la gubernacion del Estado, y teniendo en cuenta sólo lo que convenir pueda á su permanencia en el poder, descuida la administracion hasta el extremo de que urge acometer una reforma que reclaman con premura los intereses generales de país y los particulares de cada localidad.

Ya comprenderá *La Epoca* que la cuestion de Hacienda es algo más que subastas de consolidado, crear deudas privilegiadas, cerrar las puertas del Tesoro á los particulares y tenerlas muy abiertas para el Banco, pues que, si se ha de resolver la crisis, hay que evitar esos graves perjuicios que segun el citado colega sufren los intereses públicos con el estado en que se encuentra la administracion.

Lo expuesto por el expresado diario envuelve una grave censura para el ministerio, en razon á que, despues del tiempo transcurrido desde que el Sr. Cánovas es jefe del Gabinete, nada se ha hecho en bien de la administracion, cuando con tanta premura hay que acceder á esas reformas que reclama con gran fundamento *La Epoca*. Veremos si tan justas excitaciones dan ahora resultado.

Hablando de crisis, dice *El Cronista* las palabras que vamos á transcribir:

«Lo que nosotros hemos dudado siempre, y se-

guimos dudando, es la conveniencia de anunciar crisis á plazos más ó ménos largos, y lo que hemos negado y negamos es que el Sr. Romero Robledo haya hecho limpia alguna de papeles, precursora de abandono de local.»

En suma: *El Cronista* niega la limpieza de papeles del Sr. Romero Robledo; pero en cuanto á lo de crisis, se concreta á no creer conveniente hablar de ella, y nada más. Entendido.

Segun *La Correspondencia*, anunciase la presentacion en el Senado de una proposicion de ley para investir á la guardia civil con mayores atribuciones y fueros de los que hoy disfruta.

Pero, entendámonos: ¿mayores todavía que los que le da la circular ya cumplimentada del Sr. Calderon Collantes?

Lo que esa proposicion de ley significa es la derrota moral que en el Congreso se halla sufriendo el Sr. Calderon Collantes, que necesita que sus amigos vuelen en su socorro para amparar con la ley lo que él quiso disponer por sí mismo.

¿Lo consentirán las Cámaras?

Leemos en *El Cronista*:

«Esta tarde se ha dicho en el salon de conferencias que el tren-correo de Zaragoza, llegado hoy por la mañana á Madrid, habia sido objeto de una descarga despues de pasar por Calatayud, sin que sufriera lesion ningun viajero.»

Ni en las regiones oficiales, ni en la estacion del ferro-carril del Mediodía, se tenia noticia alguna de tal suceso.»

Si por las líneas transcritas tuviéramos que calcular la fe que merecen las noticias de procedencia ministerial, sacaríamos en limpio que no merecen ninguna. De todas maneras, esas negativas con respecto al hecho que se denuncia demuestran la ligereza con que ciertas cosas se afirman ó el deplorable estado de la administracion.

Público es en Madrid el hecho que se anuncia; casi todos los colegas de la tarde le comentan; anoche oímos referirlo á uno de los viajeros que venian en el tren mencionado, y llama la atencion por consiguiente que un periódico ministerial, órgano del ministro de la Gobernacion, venga afirmando que nada se sabe en las regiones oficiales.

Esos actos de barbarie, por los cuales no encontramos calificativo bastante á propósito, nos avergüenzan á los ojos de Europa, y es preciso que el Gobierno y los tribunales procuren un pronto y severo castigo.

Segun los estados que publica la *Gaceta*, relativos á las importaciones en la Peninsula é islas Baleares durante los ocho primeros meses del año actual, resulta una diferencia de ménos en valores, comparados con igual período de 1877, de 38.249.055 pesetas, y en derechos de 1.814.309.

De-bemos hacer notar que la principal baja se ha observado en primeras materias, como en algodón en rama, que en 1877 se elevó á 65.083.821 pesetas, y en 1878 sólo á 16.061.996. Hilazas de cáñamo y lino 18.526.468 y 16 millones 61.996 respectivamente, á la vez que en tejidos de lana en 1877 los valores de las mercancías importadas se elevaron á 9.894.185 pesetas, y en 1878 á 13.158.163.

Estas cifras revelan el estado en que se encuentra la industria nacional, y la justicia con que elevan sus quejas al Gobierno los que en primer término sienten los efectos de aquellas bajas; quejas de que en más de una ocasion nos hemos hecho eco, por más que hasta ahora haya sido estéril nuestro trabajo.

Los periódicos ministeriales, que tanto decantan la riqueza y la prosperidad del país, pudieran explicar en qué consiste la baja en valores y derechos que dejamos consignada y cómo se armoniza con lo floreciente que se encuentra el comercio y la industria.

El Cronista declara anoche en su artículo de fondo que la mision del Sr. Cánovas en el poder era la formacion de dos partidos, uno conservador y otro liberal; viéndose defraudado en su empresa al correrse los moderados hácia los ultramontanos.

Pero ¿podremos entonces saber qué representa en lo alto del poder el Sr. Cánovas del Castillo?

Escribe *El Diario Español*:

«Dice el *Iruac bat* de Bilbao: Segun nuestras noticias, en algunos pueblos de las provincias vecinas se han hecho algunas prisiones estos últimos días, siendo deportados varios individuos.»

Ni *El Diario*, que es ministerial, pone comentarios, ni nosotros, que somos oposicion, tampoco.

La prudencia es siempre recomendable, pero más en las actuales circunstancias.

La Filocera ha sido condenada á siete semanas de suspension.

Lo sentimos.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 2 de Diciembre de 1878.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

SECCION DE ANUNCIOS.

ECONOMIA VERDAD

CALZADO COSIDO A MÁQUINA

PRIVILEGIO EXCLUSIVO
29 PRECIADOS (FRENTE A LA CASA DE SOGORRO) 29
ELEGANCIA, DURACION Y BARATURA

Esta casa, primera y única establecida en Madrid en virtud del privilegio de que disfruta, se surte de la ventajosamente conocida Fábrica de Sitges, y se propone hacer evidente a sus favorecedores que, con la introducción de este adelanto fabril, se han hecho compatibles los precios módicos y la buena calidad de los materiales del calzado.

Precios.—Botinas de caballero.—Becerro, mate, chagrín, satén, charol y búfalo, desde 9'50 a 15 pesetas par. Idem de señora.—De varias clases y materiales, desde 4'25 a 13 pesetas par.
NOTA. Se garantiza la bondad del género y la confección, acreditadas ya por los excelentes resultados obtenidos hasta el día.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.
SUCURSAL: Montera, 8.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Alvistur, Arnao, Barón de Cortés, Barranco, Castiella y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trucba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior a 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera a 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta a 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno a 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más a sus numerosos favorecedores, ponen a su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo a los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relación a otras temporadas los precios más económicos.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis a quien los pida.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

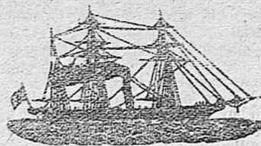
ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, López, Bailly-Baillie, Barés, y Fe.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Facs hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, a los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. en Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

DE D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable a todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán a D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados a la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre a bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela a un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas a algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarchado. Manzanilla de Sanlúcar a 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven a los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipación. Servicio a domicilio.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparación para las carreras civiles y militares. Se admiten internos. Se dan prospectos y se remiten a provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Feltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

GUIA DE QUINTAS

POR DON EUSEBIO FREIXA

OCTAVA edición arreglada a la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos a su autor, Cava-Baja, 22, principal.—Madrid.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad a 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRA Y TELAS.

Gran surtido a precios económicos. Carrera de San Gerónimo 3.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.

Confecciona a la medida toda clase de prendas a precios económicos. Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52. 0

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas e hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y de comisos.
SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernando Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora. 3

Comprendidas en el nuevo Código, se emplean hace más de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito, para curar la *artritis*, la *cirosis* (cálculos biliares), *enfisemas* de las jóvenes.

De los 50 años que vive la humanidad, he reconocido en las píldoras de Bland ventaja incontestable sobre todos los demás ferruginosos, y las reconozco como el mejor purgante clorótico. Dr. BORDU, ex-presidente de la Academia de Medicina.

De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las píldoras de Bland nos parecen haber ocupado el primer lugar. — *Dictionnaire universel de Médecine*, t. II, p. 23.

Come prueba de autenticidad, cada píldora lleva grabado así el nombre del inventor. — Precio 25 y 15 rs. caja.

En París, 8, rue Pavane. — En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, 5, Pral, 31.

Por menor: Sres. Moreno Miquel, Borrell Hermano, Garcerá, S. Ocaña y Ortega.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO

Y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ARTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Exporta LEVASSEUR, 23, rue de la Harpe, en París. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34.

Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

PARIS 1867 L. LEGRAND VIENNE 1873

Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposición.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden a 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores a LA MANANA obtendrán en el precio de la obra rebaja de un 25 por 100, pidiéndola a la calle del Ave María, 37, 3.º a nombre del traductor.